



SESIÓN PLENARIA

- 18.- Pregunta N.º 951, relativa a cómo planea abordar el Gobierno los factores que han contribuido a la falta de incremento de poder adquisitivo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0951]**
- 19.- Pregunta N.º 952, relativa a cómo se mide el impacto de las políticas actuales en el poder adquisitivo de los ciudadanos e indicadores utilizados para evaluar su efectividad, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0952]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 y 19, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 951, relativa a cómo planea abordar el Gobierno los factores que han contribuido a la falta de incremento de poder adquisitivo.

Y pregunta número 952, relativa a cómo se mide el impacto de las políticas actuales en el poder adquisitivo de los ciudadanos e indicadores utilizados para evaluar su efectividad, presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra la Sra. Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidenta, señorías.

Bueno, pues las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo VOX plantean a este Gobierno el modo de abordar y cuantificar la supuesta falta de incremento del poder adquisitivo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para ello se apoyan las preguntas en la difusión por parte de algunos medios de comunicación de unos datos recientemente publicados por el centro de investigación y divulgación de una conocida compañía de recursos humanos, que con periodicidad anual viene realizando los últimos años un estudio de mercado laboral español a través del estudio de unas variables, entre las que se encuentra la remuneración de los asalariados. A tenor de los últimos resultados de este estudio bueno, pues parecería que 2 de las comunidades autónomas entre las que está Cantabria, pues no reflejaría un incremento del poder del poder adquisitivo.

Conviene recordar, para ilustrar a sus señorías que el poder adquisitivo viene determinado por la concurrencia de 2 conceptos variables, que son, por un lado, el IPC, el incremento de los precios y, por otro, los salarios, el incremento retributivo de los salarios.

Respecto al IPC como saben, nuestra comunidad autónoma no tiene competencia directa y con respecto a la retribución salarial como saben ustedes, toda la normativa laboral es normativa exclusiva por parte del Estado. Pero le quiero matizar, tras analizar la metodología técnica empleada para determinar la evolución del comportamiento de esta variable remuneración, se comprueba que los datos realizados y que los cálculos están correctamente realizados, pero hay que realizar una matización. El estudio, que utiliza datos oficiales de la encuesta trimestral del coste laboral, que es una operación estadística coyuntural que publica el INE, analiza la evolución del salario medio en cada comunidad autónoma durante un periodo de 8 trimestres, 2 años, comparando los datos medios anuales del año 2024 con los de 2022. Cuando el estudio hace mención al concepto de salario medio se está refiriendo y así lo dice expresamente a la publicación, al concepto estadístico coste -salarial ordinario, es decir, a los pagos salariales ordinarios de frecuencia mensual, que no incluyen otros conceptos como, por ejemplo, las llamadas horas extraordinarias ni tampoco las pagas extraordinarias.

Estos conceptos salariales de diferentes periodos de devengo mensual también forman parte de la remuneración anual de los asalariados y al añadirlos a los conceptos salariales de frecuencia mensual conforman lo que en términos de operación estadística oficial se denomina coste salarial total, no coste salarial medio frente al coste salarial ordinario medio utilizado para este estudio.

Esta nota metodológica claramente especificada en dicho estudio se ha mantenido a lo largo de todos los años para mantener esa homogeneidad. No obstante utilizar este criterio penaliza los costes o incrementos salariales reales, aquellos que debieran incluir las retribuciones exactas, lo que cobra exactamente un trabajador. Asimismo, y al margen del concepto salarial que se utilice, es obvio que resulta imprescindible que el estudio aborde los datos en términos de fracasados y no nominales si se pretende realizar un análisis comparativo del poder adquisitivo para el periodo analizado.



En este sentido, la media anual del IPC en Cantabria es muy similar a la nacional para los años analizados, un 3,8 en 2023, 3 décimas por encima de esa media nacional y un 2,6 en 2024, dos décimas por debajo de la media nacional. Si se aborda un análisis del mismo período con idéntica metodología, pero utilizando, como les digo, el concepto coste salarial total en lugar del ordinario, pues no solo no ha disminuido, sino que se ha incrementado aproximadamente el poder adquisitivo en un 0,2 entre 2022 y 2024. Ese incremento contrasta con la caída del 0,3 que publica el estudio al utilizar el coste salarial ordinario.

Ahora bien, es muy triste y lo estoy viviendo normalmente o de carácter recurrente que se utilicen solo las partes que penalizan a Cantabria, cuando hacen las preguntas y luego se olvidan de los datos, que son positivos de Cantabria en el mismo estudio.

Por ejemplo, en cuanto a parados de larga duración Cantabria se sitúa en los mejores puestos y bastante por debajo de la media española, o en cuanto a accidentes laborales que causaron baja, Cantabria igualmente ha tenido datos netamente positivos, situándose como la cuarta mejor comunidad de España.

Y en lo que se refiere a la seguridad en el empleo, un sentido amplio que no solo comprende la siniestralidad, sino también la cobertura de la prestación por desempleo, la magnitud del paro de larga duración y el tiempo necesario para volver a encontrar empleo, pues las puntuaciones más altas son para Baleares, primer lugar, Extremadura segundo y ¡oh, sorpresa! Cantabria en tercer lugar.

Bueno, como digo, entre las medidas que adopta esta comunidad es mirar al futuro en lugar de freír a impuestos a los cántabros durante 8 años lo que hay que hacer es lo que ha hecho nuestro Gobierno en apenas 2 años, la mayor rebaja fiscal de la historia, poniendo dinero que, de manera real y efectiva, en el bolsillo de los cántabros y generando con ello mayores ingresos por el dinamismo de la actividad económica.

Y con respecto al otro factor, el de los precios, no nos cansaremos de recordar que la gestión del Ejecutivo central pues roza lo abusivo en algunos conceptos, como el IVA de los alimentos esenciales o las no bajadas de otros impuestos que originan una recaudación sin medida. Tal es así que hasta ¡oh sorpresa! los consejeros de Economía socialistas nos están imitando, el Sr. Illa acaba de anunciar una rebaja fiscal y, bueno, pues el pobre Adrián Barbón para no quedar se solo acaba de anunciar también la semana pasada una rebaja fiscal para las clases medias en Asturias.

Por lo tanto, me congratula saber que siguen nuestro ejemplo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, yo sé que las cifras y los números nunca coinciden, ni los míos ni los suyos, los de la oposición no coinciden. Después, no olvide usted claro, yo no voy a preguntar por los datos de lo que funciona lógicamente, nosotros no somos la oposición, no vamos a preguntar por lo que funciona, tenemos que preguntar por lo que no funciona. Eso es..., claro me dice nunca nos preguntan ustedes por eso, por lo bueno. Bueno, no le preguntamos eso, porque eso es bueno, entonces tenemos que preguntar por lo otro.

Bueno, vamos a ver, es una preocupación, consejero, preocupación para nuestro grupo político, por los datos. Es cierto que ha sido publicado recientemente, es por lo que usted dice, sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos de nuestra región. Dice usted que nos fijamos solamente. Pues igual sí, pero el dato está ahí; el dato está ahí, igual nos hemos fijado en eso solamente, pero el dato está ahí. Entonces, si el dato está lo que queremos que se mejore, es por eso la pregunta y es preocupación.

Para nosotros para la oposición es una señal inequívoca de que el rumbo económico de Cantabria no es el que debiera ser; las cifras hablan por sí solas y el ciudadano de a pie lo está experimentando cada día.

Y como bien ha dicho usted, junto con las islas Canarias, Cantabria tiene el dudoso honor de ser una de las dos únicas comunidades autónomas en toda España donde ha habido una disminución real en el poder adquisitivo de sus ciudadanos. Mientras el resto de España avanza, nosotros retrocedemos, otras regiones prosperan mientras que Cantabria, Cantabria queda empobrecida.

Y los números son contundentes. Según el monitor, el monitor ADECCO de oportunidades y satisfacción en el empleo determina que en el 2024 el salario promedio nominal en Cantabria fue de 1.809 euros mes, un aumento nominal del 2,7 por ciento en comparación con el año anterior. Eso es cierto, pero este aparente, este aparentemente, este aparente crecimiento



es una visión, una desilusión que se disuelve ante la realidad de la inflación, ajustado por los aumentos de precios, los cántabros han perdido un 0,3 por ciento de poder adquisitivo. Lo que significa que cada año cada trabajador pierde, tiene 72 euros menos. No sé si usted está de acuerdo conmigo, cada ¿de acuerdo?, cada poder, cada trabajador tiene 72 euros menos. Entonces esto significa que los cántabros se están empobreciendo, y no es por casualidad.

En 24, en el 2024 la tasa de riesgo de pobreza en Cantabria, ha alcanzado el 17,3 por ciento, con un crecimiento de 2,1 puntos porcentuales respecto al año anterior, eso significa que más de 103.000 cántabros, 103.000 están en riesgo de pobreza, son nuestros vecinos, nuestras familias, nuestros amigos, son personas con nombres y apellidos. Son rostros, que conocemos, y si hacemos la pregunta es obvia la pregunta, ¿cómo hemos llegado aquí? La respuesta es simple: por la combinación letal de políticas de reducción fiscal insuficientes, reducir regulaciones excesivas que ahorran a nuestras empresas, y una ausencia total de estrategia para atraer inversiones y generar empleo de calidad.

El recorte, el recorte de impuestos, como avisamos, fue claramente insuficiente. El gasto público improductivo sigue igual, pero los Gobiernos anteriores ¿no? Bueno, vamos, le decimos nosotros que sí. Y continuamos con una Administración que devora recursos sin generar riqueza.

Y, no sé, señor consejero, cuando el salario promedio ya en España ha aumentado su poder adquisitivo, después de ocho meses seguidos de pérdidas y crece un 2,5 por ciento en el último trimestre del 24, que son 578 euros más al año para el trabajador promedio en España, los cántabros, como le he dicho antes, están 72 euros peor. Y lo que es lo que es posiblemente más llamativo, comunidades como las Islas Baleares aumentaron su poder adquisitivo en un coma, en un 6,1 por ciento, es decir, 1.351 euros por trabajador al año.

Entonces es preocupante si tenemos en cuenta que el poder adquisitivo del salario promedio en España ya es un 7,9 inferior al de la serie histórica, que no es otra que la de 2009. La serie histórica ¿no? Es decir, estamos peor que el resto de España y peor que en los peores momentos de la crisis financiera global.

Y no sé si vemos, consejero, ¿no se abre un plan coherente por parte de su Gobierno para revertir esto? Falta una estrategia industrial obvia. Hace poco hemos estado hablando de planes energéticos sin una respuesta clara. No hay políticas activas suficientes para apoyar inversiones que conduzcan a empleos de calidad y, bueno, por eso le hemos preguntado cómo pretende el Gobierno contrarrestar esos factores.

Usted nos ha dicho, pero yo creo que los cántabros vamos a ver si merecemos un futuro mejor. Merecen el Gobierno que yo creo que ustedes lo están, están intentando, pero tendrán que llegar a ser, a tener, a estar a la altura de los desafíos que nosotros, que a los que nos enfrentamos, merecemos políticas económicas que funcionen y bueno, no dude, señor consejero, de que vamos a ser la voz de esos cántabros, cuya lucha diaria parece ser cada vez menos valorada; esas familias que están esperando para si pueden llegar a fin de mes, porque estamos aquí por los cántabros, por su bienestar y por su prosperidad, que también entiendo que están ustedes. Y no paremos, no pararemos hasta que Cantabria vuelva al crecimiento, la creación de empleo y la mejora tangible en la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

Como siempre, consejero, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Nada, brevemente, simplemente por el tiempo que me quedaba.

Decirle que no, efectivamente, usted tiene que poner de manifiesto los datos que considere, pero hombre, no coger solo los del último, los del tercer trimestre, para decirnos 20 céntimos al día, que parece como que...

Y ya le digo que con los datos reales de recaudación subimos, no bajamos 72 euros al año. Y luego, con respecto a que los datos económicos no son los adecuados, y que la política económica, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, no sé si ha visto reflejadas supongo que no las cantidades de la deuda de Cantabria mañana las conocerán, los datos de liquidación presupuestaria, donde a pesar de los límites que nos imponen la regla de gasto, van a ver cómo se gestiona de manera eficiente en Cantabria y además, además con respecto a su mantra del derroche que supone el sector público, que la administración está sobredimensionada. Para nosotros en modo alguno, cada euro está más que justificado. Ya nos gustaría que todas las plantillas en distintos sectores estuvieran completas. Pero si no tenemos unos presupuestos que nos eliminen la tasa de reposición de efectivos, si no, lo que sí le garantizo es que en el sector público institucional, y lo van a comprobar este mes próximo, cuando convoquemos el consejo de seguimiento, el gasto se ha reducido, se ha controlado de manera notable y con el mismo grado de eficiencia.

Muchas gracias.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 4804

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.